

**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022**

**"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN"** en virtud de la **Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, dependiente de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, generó, tramitó e ingreso solicitudes **1221, 1222 y 1223** fechadas el 12 doce de enero de 2022 dos mil veintidós, mismas que fueron recibidas por la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Subdirección de Servicios Generales el 13 trece de enero del año en curso, requisiciones que obran en el expediente respectivo, a las cuales se les adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; señalando además que se cuenta con la suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; informándose además que el presupuesto y programa anual de adquisiciones se encuentra aprobado por el Máximo Órgano de Gobierno en la Primer Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 celebrada el 07 siete de enero del año 2022 dos mil veintidós.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se registró el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Primer Sesión Extraordinaria del Comité** celebrada con fecha **17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidós**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS).

3.- Que con fecha **martes 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS) en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que conforme a lo establecido en el punto 6 de las Bases de la presente Licitación, se estableció como Visita de Campo Obligatoria el **jueves 20 veinte y viernes 21 veintiuno de enero de 2022 dos mil veintidós**, para la cual la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, extendió las Constancias de Visita correspondientes a las empresas asistentes a la Visita de Campo Obligatoria, siendo las siguientes: ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V., ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., e INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

5.- Que en el punto 5 de las Bases de la presente licitación de conformidad a lo establecido en los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO" y conforme al calendario de actos se estableció como fecha para recibir preguntas con fecha **lunes 24 veinticuatro de enero de 2022 dos mil veintidós**, recibándose preguntas de las empresas ABV INGENIERIA, S.A. DE C.V., ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., por lo que con fecha **25 veinticinco de enero de 2022 dos mil veintidós**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS), misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto a la cual asistieron las siguientes empresas: ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V., ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., e INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., lo que se hace constar en el Acta correspondiente.

6.- Que con fecha **jueves 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, al cual acudieron los siguientes licitantes: 1.- INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., 2.- INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., 3.- ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V., y 4.- ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V., dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark, a circled mark, and several lines of text.

Handwritten marks on the left margin, including a large 'X' and several lines of text.

mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, las cuales fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Técnico, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.	AAV INGENIERIA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Propalación)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación), debidamente requerido. (En caso de contar con el del Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexas fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexas fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA ANEXO RUPC
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta), en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), en sentido positivo, vigente a la fecha de presentación de la Propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de la identificación Oficial Vigente del Representante legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Constancia de Visita a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (deberá presentar constancia en la que se detalle la totalidad de las PTAR'S conforme a las partidas que desee participar conforme al Anexo 1).	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large checkmark at the top, a circled mark, and several long, sweeping lines.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large 'A' and several long, sweeping lines.



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.	ARV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
Anexo 14 Fotocopia legible donde el Licitante acredite que ha brindado servicio en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de más de 20 lps mediante CONTRATO Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINQUITOS (últimos 10 años).	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Organigrama propuesto por el LICITANTE que deberá detallar el personal encargado de puesta en marcha, estabilización, operación y mantenimiento de las PTAR's, que deberá contener como mínimo: • Genete de Operación y mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en operación y mantenimiento de PTAR) • Ingeniero de Mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento de PTAR) • Jefe de PTAR (con mínimo 5 años de experiencia en operación de PTAR).	n)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 16 Curriculum del personal propuesto en el Organigrama.	ñ)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 17 El licitante deberá integrar a su propuesta una lista de obras operadas, que deberá contener como mínimo: nombre de PTAR, CIUDAD, PROCESO, CAP. EN LPS, COSTO, PLAZO DE EJECUCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, CONTACTO DONDE OPERA LA PLANTA (Teléfono y Nombre); manifestando en su propuesta el LICITANTE bajo manifiesto, que en caso de resultar adjudicado, presentará el listado del personal encargado de la operación y mantenimiento, para cada una de las plantas de tratamiento.	o)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 18 El licitante en formato libre (deberá manifestar) bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará al personal los equipos de cómputo, oficina, transporte y telecomunicaciones para la prestación de los servicios.	p)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS), y por unanimidad se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de las propuestas de los LICITANTES siendo de la siguiente manera:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	UNIDAD DE MEDIDA	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.	ARV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
			SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	55 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO	\$23,692,084.93	NO PARTICIPA	\$21,906,817.80	NO PARTICIPA
2	9 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO	\$34,874,412.35	\$35,949,316.80	NO PARTICIPA	\$43,776,000.00
3	11 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO	NO PARTICIPA	\$28,425,994.83	\$27,879,600.00	NO PARTICIPA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución" de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, los Miembros del Comité en base a la evaluación emitida por la Convocante con base en lo establecido 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emiten el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS), por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los LICITANTES, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los LICITANTES que a continuación se detallan y mencionados en el punto número 6 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso y lo derivado de la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS), que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, la siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICO E INNOVACIÓN.
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022
 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
 DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
 (TIEMPOS ACORTADOS)



[Handwritten signature and initials]

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA S.1	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANTIBARRIOS Y AMADORIALES, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECIS, S.A. DE C.V.	ARV INGENIERIA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	SI	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	INCUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, al no ser detallados los términos de referencia relacionados con el Anexo 2 de las Bases.	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	INCUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, al no ser presentada el Anexo 2 como Propuesta Técnica, señalando su propuesta como anexo 2-A, además, al no ser detallada su propuesta, conforme a lo señalado en el punto 7 inciso a) que señala "todas y cada una de las documentaciones que integran el sobre de la propuesta elaboradas por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma auténtica por su representante legal."
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, al no ser un servicio por un periodo de 30 meses detallado en por 12 meses conforme a lo indicado en el Anexo 3 de las Bases, además de lo derivado de la falta de aclaraciones, al mencionarse en su Anexo 3 la Propuesta Económica 30 meses.
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature and initials]





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS S.A. DE C.V.	ABY INGENIERÍA S.A. DE C.V.
<p>Anexo 5 (Acreditación), debidamente requerido. En caso de contar con el del Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexas fotocopia simple (VIGENTE).</p> <p>En caso de no contar el RUPC: Para personas jurídicas anexas fotocopia simple y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutivo y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral.</p> <p>Para personas físicas anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.</p>	5.1	CUMPLE (RUPC FALSO)	<p>INCUMPLE. Al presentar fotocopia de la Cédula de Registro Estatal Única de Proveedores y Contratistas expedido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, debiendo ser fotocopia simple Vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado del Estado de Jalisco. O bien fotocopia simple y original o fotocopia certificada para su cotejo del acta constitutivo y sus modificaciones conforme a lo establecido en el punto 5.1 inciso d) de las Bases.</p>	CUMPLE (RUPC FALSO)	<p>INCUMPLE, el emisor presenta fotocopia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco. O bien fotocopia simple y original o fotocopia certificada para su cotejo del acta constitutivo y sus modificaciones conforme a lo establecido en el punto 5.1 inciso d) de las Bases.</p>
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO CONCLUSIÓN de proveedores)	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	7	CUMPLE (ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPIME.	8	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 7 de 34





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA S.I.	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS S.A. DE C.V.	AMV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta), en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente a la fecha de presentación de la Propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Solo Para proveedores Nacionales. Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 Constancia de Visita a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (deben presentar constancia en la que se detalle la totalidad de las PTAR'S conforme a las partidas que desee participar conforme al Anexo 1).	13	CUMPLE (VISITA PARTIDA 1 Y PARTIDA 2)	CUMPLE (VISITA PARTIDA 2 Y PARTIDA 1)	CUMPLE (VISITA PARTIDA 1 Y PARTIDA 2)	CUMPLE (VISITA PARTIDA 2)

A
 l

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and marks]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECT, S.A. DE C.V.	ABV INGENIERIA, S.A. DE C.V.
Anexo 14 Fotografía legible donde el Licitante acredite que ha brindado servicio en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de más de 20 lps mediante CONTRATO Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINQUITOS (últimos 10 años).	vi)	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
Anexo 15 Organigrama propuesto por el LICITANTE que deberá detallar el personal encargado de puesta en marcha, estabilización, operación y mantenimiento de las PTAR's, que deberá contener como mínimo: • Gerente de Operación y mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en operación y mantenimiento de PTAR) • Ingeniero de Mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento de PTAR) • Jefe de PTAR (con mínimo 5 años de experiencia en operación de PTAR).	vii)	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
Anexo 16 Curriculum del personal propuesta en el Organigrama.	viii)	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022




"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANTIBARRIOS Y AMBROSIAZIS S.A. DE C.V.	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROTECT S.A. DE C.V.	REV INGENIERÍA S.A. DE C.V.
Anexo 17 El licitante deberá integrar a su propuesta una lista de obras operadas, que deberá contener como mínimo: nombre de PTAR, CIUDAD, PROCESO, CAP. EN LPS, COSTO, PLAZO DE EJECUCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, CONTACTO DONDE OPERA LA PLANTA (Teléfono y Nombre); manifestando en su propuesta el LICITANTE bajo manifiesto, que en caso de resultar adjudicado, presentará el listado del personal encargado de la operación y mantenimiento, para cada una de las plantas de tratamiento.	4)	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
Anexo 18 El licitante en formato libre (deberá manifestar) bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará al personal los equipos de cómputo, oficina, transporte y telecomunicaciones para la prestación de los servicios.	4)	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

ELABORÓ

E. Martha Gabriela Guerra Luna
Auxiliar de Compras

REVISÓ

E. Martha Gabriela Guerra Luna
Auxiliar de Compras

VALIDÓ

L.A. Heriberto de la Cruz
Subdirector de Compras

III. Que conforme a la "EVALUACIÓN TÉCNICA" elaborada por la L.C.P. José Iván González Reynoso – Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisada por el Ing. Victor Ignacio Méndez Gómez – Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validada por el Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún – Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento (**Área Requerente**), relacionada con los LICITANTES mencionados en el punto número 6 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS), se determina **TÉCNICAMENTE lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO

**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:**

LICITANTE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Victor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica (ver anexo), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18; correspondiente al siguiente licitante, obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	UNIDAD DE Aclaraciones	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica) De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 1, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atlixco (Cabecera Municipal); 2. Tepic (Municipio de Amacuzac); 3. Tamas Blancas (Municipio de Cuautla); 4. Ahuacatzingo (Municipio de Atemajac); 5. San Gabriel (Cabecera Municipal); 6. El Grullo (Cabecera Municipal); 7. Molague (Municipio de Chualar); 8. La Manzanilla (Municipio de La Huastla); 9. Punta Prieta (Municipio de La Huastla); 10. Juanacatlán (Municipio de Tlaxiaco); 11. Juanacatlán (Municipio de Tlaxiaco); 12. El Tule (Municipio de Cabo Corrientes); 13. Valle de Juárez (Cabecera Municipal); 14. Unión de Tula (Cabecera Municipal); 15. San Sebastián del Sur (Municipio de Gómez Farías). 	40	Cumple	Cumple

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 11 de 34



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Juan González Reyes, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Odeca, I. Trinidad Martínez Sotelo, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica Inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 11, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	UNIDAD DE AclarACIONES	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica): De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 2, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Varias localidades (Municipio de Lagos de Moreno); 2. San Juan de los Lagos (Cabecera Municipal); 3. Yahualica de González Gallo (Cabecera Municipal); 4. Arandas (Cabecera Municipal); 5. Santa María del Valle (Municipio de Arandas); 6. San Miguel de la Paz (Municipio de Jamay); 7. Residencial La Capilla (Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 8. Varias localidades (del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 9. San Martín de Bolaños. 	4)	Cumple	Cumple
<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica): De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 3, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PTAR Parque de la Solidaridad (Municipio de Guadalajara); 2. PTAR 19 Localidades de Zapotlanejo (Municipio de Zapotlanejo); 3. PTAR Tototlán (Municipio de Tototlán); 4. PTAR Atotonilco El Alto (Municipio Atotonilco El Alto); 5. PTAR San Pedro Valencia (Municipio Acapulco de Juárez); 6. PTAR Atemizca-Atotonilquillo (Municipio Ixtlahuacán de los Membrillos - Chiapala); 7. PTAR Poncitlán (Municipio de Poncitlán); 8. PTAR Cultreco (La Estancia) Municipio de Poncitlán; 9. PTAR Tequila (Municipio de Tequila); 10. PTAR Tala (Municipio de Tala); 11. PTAR COPALITA (Municipio Zapopan). 	4)	Cumple	No Particio

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the table]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por I.C.P. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Ocean. J. Trinidad Martínez Shagún, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 11, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18; correspondiente al siguiente licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
Anexo 13 Constancia de Visita a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (deberá presentar constancia en la que se detalle la totalidad de las PTAR'S conforme a los partidos que desee participar conforme al Anexo 1).	B		PARTIDA 1.- Cumple PARTIDA 2.- Cumple PARTIDA 3.- No Participa
Anexo 14 Fotocopia legible donde el licitante acredite que ha brindado servicio en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de más de 20 lps mediante CONTRATO Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINQUITOS (últimos 10 años)	H)		Cumple
Anexo 15 Organigrama propuesto por el LICITANTE que deberá detallar el personal encargado de puesta en marcha, estabilización, operación y mantenimiento de las PTAR'S, que deberá contener como mínimo: • Gerente de Operación y mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en operación y mantenimiento de PTAR) • Ingeniero de Mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento de PTAR) • Jefe de PTAR (con mínimo 5 años de experiencia en operación de PTAR).	H)		Cumple
Anexo 16 Currículum del personal propuesto en el Organigrama.	H)		Cumple
Anexo 17 El licitante deberá integrar a su propuesta una lista de obras operativas, que deberá contener como mínimo: nombre de PTAR, CIUDAD, MUNICIPIO, CAP. EN LPS, COSTO, PLAZO DE EJECUCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, CONTACTO DONDE OPERA LA PLANTA (Teléfono y Nombre), manifestando en su propuesta el LICITANTE bajo protesta, que en caso de resultar adjudicado, presentará el listado del personal encargado de la operación y mantenimiento, para cada una de las plantas de tratamiento.	H)		Cumple





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-IPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por I.C.P. José Iván González Reynosa, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el C. Oscar I. Trinidad Martínez Shagún, Director de Sanamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a la solicitud en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1, así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica, conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
Anexo 18 El licitante en formato liter (deberá manifestar) bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará al personal los equipos de cómputo, oficina, transporte y telecomunicaciones para la prestación de los servicios.	SI		Cumple

ELABORÓ:
 NOMBRE: I.C.P. José Iván González Reynosa
 PUESTO: Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa
 FIRMA:

REVISÓ:
 NOMBRE: Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
 PUESTO: Subdirector de Plantas de Tratamiento
 FIRMA:

VALIDÓ:
 NOMBRE: Oscar I. Trinidad Martínez Shagún
 PUESTO: Director de Sanamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
 FIRMA:



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

DICTAMEN TÉCNICO

**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
 SUBDIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:**

LICITANTE: INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.



licitación PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-CPN-001/2022
**"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
 (TIEMPOS ACORTADOS)**



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Raúl González Reyes, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Doct. I. Trinidad Martínez Shagún, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.3, Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica Inicia a), derivado del Anexo 1, así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al siguiente Licitante, obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica): De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 1, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales: 1. Atzacan (Cabecera Municipal); 2. Degua (Municipio de Amacueca); 3. Tierras Blancas (Municipio de Coahuila); 4. Ahuacatpec (Municipio de Atzacan); 5. San Gabriel (Cabecera Municipal); 6. El Grullo (Cabecera Municipal); 7. Matamoros (Municipio de Chahuatlan); 8. La Manzana (Municipio de La Huerta); 9. Punta Prieta (Municipio de La Huerta); 10. Juamucatlán (Municipio de Tenamaxtlán); 11. Juamucatlán (Municipio de Tapalpa); 12. El Tuito (Municipio de Cabo Corrientes); 13. Valle de Juárez (Cabecera Municipal); 14. Unión de Tula (Cabecera Municipal); 15. San Sebastián del Sur (Municipio de Gómez Farías).	4)	Compro	No Participa

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 de 4

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. Iván Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Alvarado Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el C. Oscar J. Trinidad Martínez Shuján, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.3 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18; correspondiente al siguiente Licitante; obtiéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica): De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 2, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales: 1. Varas localidades (Municipio de Lagos de Moreno); 2. San Juan de los Lagos (Cabecera Municipal); 3. Yahualica de González Gallo (Cabecera Municipal); 4. Arandas (Cabecera Municipal); 5. Santa María del Valle (Municipio de Arandas); 6. San Miguel de La Paz (Municipio de Jamay); 7. Residencial La Capilla (Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 8. Varas localidades (del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 9. San Martín de Bolaños.	4)	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica): De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 3, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales: 1. PTAR Parque de la Solidaridad (Municipio de Guadalajara); 2. PTAR 18 Localidades de Zapotlanejo (Municipio de Zapotlanejo); 3. PTAR Tapatlán (Municipio de Tapatlán); 4. PTAR Agrícola El Alto (Municipio Agrícola El Alto); 5. PTAR San Pedro Valencia (Municipio Acapulco de Juárez); 6. PTAR Ahuesca-Ahuacatlán (Municipio Ixtlahuacán de los Membrillos - Chapala); 7. PTAR Pemolón (Municipio de Pemolón); 8. PTAR Colipari (La Estancia) (Municipio de Pemolón); 9. PTAR Tequila (Municipio de Tequila); 10. PTAR Tala (Municipio de Tala); 11. PTAR COPALITA (Municipio Zapopan).	4)	Cumple	Cumple

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)
 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"
 CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-IPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Iván González Reynosa, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Ocean. J. Trinidad Martínez Shagón, Director de Sondeo y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realizó considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 7 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al siguiente Licitante, obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 13 Constancia de Visita a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (deberá presentar constancia en la que se detalle la totalidad de las PTAR'S conforme a las partidas que desee participar conforme al Anexo 3).	0		PARTIDA 1. No Participa PARTIDA 2. Cumple PARTIDA 3. Cumple
Anexo 14 Fotocopia legible donde el licitante acredite que ha brindado servicio en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de más de 20 lps mediante CONTRATO Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O HONORARIOS (últimos 10 años).	0		Cumple
Anexo 15 Organigrama propuesto por el LICITANTE que deberá detallar el personal encargado de puesta en marcha, estabilización, operación y mantenimiento de las PTAR's, que deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Operación y mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en operación y mantenimiento de PTAR) • Ingeniero de Mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento de PTAR) • Jefe de PTAR (con mínimo 5 años de experiencia en operación de PTAR) 	0		Cumple
Anexo 16 Currículos del personal propuesto en el Organigrama.	0		Cumple
Anexo 17 Licitante deberá integrar a su propuesta una foto de obras operativas, que deberá contener como mínimo: nombre de PTAR, CIUDAD, PROCESO, CAP. EN LPS, ESTADO, PLAZO DE EJECUCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, CONTACTO DONDE OPERA LA PLANTA (teléfono y Nombre); manifestando en su propuesta el LICITANTE bajo qué condiciones, que en caso de resultar adjudicado, presentará el listado del personal encargado de la operación y mantenimiento, para cada una de las plantas de tratamiento.	0		Cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022
"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José León González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Múndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Océan. I. Trinidad Martínez Shapiro, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo aplicado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1, así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	AYUDA DE ACLARACIONES	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 18 El licitante en formato libre (deberá manifestar) bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará al personal los equipos de cómputo, oficina, transporte y telecomunicaciones para la prestación de los servicios.	SI		Cumple

ELABORÓ:
NOMBRE: L.C.P. José León González Reynoso
PUESTO: Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa
FIRMA: 

REVISÓ:
NOMBRE: Ing. Víctor Ignacio Múndez Gómez
PUESTO: Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
FIRMA: 

VALIDÓ:
NOMBRE: Océan. I. Trinidad Martínez Shapiro
PUESTO: Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
FIRMA: 

DICTAMEN TÉCNICO

**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES:**

LICITANTE: ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022
"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Iván González Rojas, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Múñiz Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el O.C.S.M. J. Trinidad Martínez Shapiro, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1, así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA [DICTAMEN TÉCNICO]

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	JUNTA DE AclarACIONES	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.
<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica)</p> <p>De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y la definición de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>PARTIDA 1, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atoyac (Cabecera Municipal); 2. Tepac (Municipio de Amacameca); 3. Tierras Blancas (Municipio de Casatlan); 4. Ahuacatapan (Municipio de Ahuacatapan); 5. San Gabriel (Cabecera Municipal); 6. El Gráfico (Cabecera Municipal); 7. Melique (Municipio de Guastlan); 8. La Manzanilla (Municipio de La Huerta); 9. Punta Prieta (Municipio de La Huerta); 10. Juanezatlán (Municipio de Tlaxiaco); 11. Juanezatlán (Municipio de Tlaxiaco); 12. El Turco (Municipio de Cabo Corrientes); 13. Valle de Juárez (Cabecera Municipal); 14. Unión de Tula (Cabecera Municipal); 15. San Sebastián del Sur (Municipio de Gómez Farías). 	48	Completó	Completó

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"
CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por I.C.P. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Dr. Juan Trinidad Martínez Shuglin, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica (Anexo A), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18; correspondiente al siguiente LICITANTE; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica, conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.
<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica) De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 2, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Varías localidades (Municipio de Lagos de Moreno); 2. San Juan de los Lagos (Cabecera Municipal); 3. Yahualica de Gonzalo Gallo (Cabecera Municipal); 4. Arandas (Cabecera Municipal); 5. Santa María del Valle (Municipio de Arandao); 6. San Miguel de la Paz (Municipio de Jamay); 7. Residencial La Capilla (Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 8. Varías localidades (del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 9. San Martín de Bolaños. 	si	Cumple	No Participa
<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica) De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 3, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PTAR Parque de la Soledad (Municipio de Guadalajara); 2. PTAR 19 Localidades de Zapotlán (Municipio de Zapotlán); 3. PTAR Tototlán (Municipio de Tototlán); 4. PTAR Atotonilco El Alto (Municipio Atotonilco El Alto); 5. PTAR San Pedro Valencia (Municipio Acapulco de Juárez); 6. PTAR Atotonilco Atotonilquillo (Municipio Ixtlahuacán de los Membrillos - Chapala); 7. PTAR Poncitlán (Municipio de Poncitlán); 8. PTAR Colitlán (La Estancia) (Municipio de Poncitlán); 9. PTAR Tepic (Municipio de Tepic); 10. PTAR Tala (Municipio de Tala); 11. PTAR CDPAUTA (Municipio Zapopan). 	si	Cumple	Cumple



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de la establecida en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Miróles Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Occ. Sr. Trinidad Martínez Shapiro, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al siguiente Licitante, obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.
Anexo 23 Constancia de Visita a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (deberá presentar constancia en la que se detalle la totalidad de los PTAR'S conforme a las partidas que desee participar conforme al Anexo 1).	II		PARTIDA 1.- Cumple PARTIDA 2.- No Participa PARTIDA 3.- Cumple
Anexo 24 Fotografía Ingble donde el Licitante acredite que ha brindado servicio en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de más de 20 lps mediante CONTRATO Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS (últimos 10 años).	III	Cumple	Cumple
Anexo 15 Organigrama propuesto por el LICITANTE que deberá detallar el personal encargado de puesta en marcha, estabilización, operación y mantenimiento de los PTAR'S, que deberá contar como mínimo: • Gerente de Operación y mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en operación y mantenimiento de PTAR) • Ingeniero de Mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento de PTAR) • Jefe de PTAR (con mínimo 5 años de experiencia en operación de PTAR)	II	Cumple	Cumple
Anexo 16 Currículum del personal propuesto en el Organigrama.	II	Cumple	Cumple
Anexo 17 El Licitante deberá integrar a su propuesta una lista de obras operadas, que deberá contener como mínimo: nombre de PTAR, CIUDAD, PROCESO, CAP. EN LPS, DISTRITO, PLAZO DE DURACIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, CONTACTO DONDE OPERA LA PLANTA (Teléfono y Nombre); manifestando en su propuesta el LICITANTE bajo su firma, que en caso de resultar adjudicado, presentará el listado del personal encargado de la operación y mantenimiento, para cada una de las plantas de tratamiento.	II	Cumple	Cumple

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
Página 21 de 34



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022




"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Occan. I. Trinidad Martínez Saigón, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18 correspondiente al siguiente licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:


EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.
Anexo 18 El licitante en formato libre (deberá manifestar) bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará al personal los equipos de cómputo, oficina, transporte y telecomunicaciones para la prestación de los servicios.	SI	Cumple	Cumple

ELABORÓ:

 NOMBRE: L.C.P. José Iván González Reynoso
 PUESTO: Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa
 FIRMA:

REVISÓ:

 NOMBRE: Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
 PUESTO: Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
 FIRMA:

VALIDÓ:

 NOMBRE: Occan. I. Trinidad Martínez Saigón
 PUESTO: Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
 FIRMA:

DICTAMEN TÉCNICO

**DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:**

LICITANTE: ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Iván González Reynosa, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Occan. I. Trinidad Martínez Saguin, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1, así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18 correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica, conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica): De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. PARTIDA 1, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales: 1. Atoyac (Cabecera Municipal); 2. Tepic (Municipio de Amacueca); 3. Tierras Blancas (Municipio de Cuautla); 4. Ahuacatpec (Municipio de Atemquillo); 5. San Gabriel (Cabecera Municipal); 6. El Grullo (Cabecera Municipal); 7. Melique (Municipio de Churilán); 8. La Manzana (Municipio de La Huerta); 9. Punta Pénula (Municipio de La Huerta); 10. Juarezatón (Municipio de Tenamaxtlán); 11. Juarezatón (Municipio de Tapalpa); 12. El Tuito (Municipio de Cabo Corrientes); 13. Valle de Juárez (Cabecera Municipal); 14. Unión de Tula (Cabecera Municipal); 15. San Sebastián del Sur (Municipio de Gómez Farías).	40	Cumple	No Participa

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '8' and various scribbles, are present below the table.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN 001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Cc. Juan J. Trinidad Martínez Shapiro, Director de Suministro y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica (inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al vigente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica)</p> <p>De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>PARTIDA 2, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:</p> <p>1. Varias localidades (Municipio de Lagos de Moreno); 2. San Juan de los Lagos (Cabecera Municipal); 3. Yahualica de González Gallo (Cabecera Municipal); 4. Arandas (Cabecera Municipal); 5. Santa María del Valle (Municipio de Arandas); 6. San Miguel de La Pro (Municipio de Tamay); 7. Residencial La Capilla (Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 8. Varias localidades (del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 9. San Martín de Bolaños.</p>	4)	Cumple	<p>No cumple, con base en el punto 9 Presentación de Propuestas de las Bases de Licitación. En el sobre de la Propuesta Técnica no contiene la siguiente información requerida en dichas bases:</p> <p>a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). En el paquete entregado por el Licitante no se identifica este Anexo 2 (Propuesta Técnica). La falta de cumplimiento de los documentos descritos será motivo de desahucio de la propuesta del participante y licitante.</p>
<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica)</p> <p>De acuerdo con la totalidad de los Términos de Referencia del Anexo 1 de las Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>PARTIDA 3, correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:</p> <p>1. PTAR Parque de la Solidaridad (Municipio de Guadalajara); 2. PTAR 25 localidades de Zapotlanejo (Municipio de Zapotlanejo); 3. PTAR Tototlán (Municipio de Tototlán); 4. PTAR Atotonilco El Alto (Municipio Atotonilco El Alto); 5. PTAR San Pedro Valencia (Municipio Acatlán de Juárez); 6. PTAR Atzacuba Atotonilquillo (Municipio Ixtlahuacán de los Membrillos - Chapala); 7. PTAR Poncitlán (Municipio de Poncitlán); 8. PTAR Cuervo (La Estancia) Municipio de Poncitlán; 9. PTAR Tequila (Municipio de Tequila); 10. PTAR Tala (Municipio de Tala); 11. PTAR COPALITA (Municipio Zapopan).</p>	4)	Cumple	No Participa

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"
CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. José Iván González Reynoso, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Dr. Juan J. Trinidad Martínez Shagún, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica (inciso a), derivado del Anexo 1, así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18, correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación técnico:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	JUNTA DE ACLARACIONES	ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
Anexo 13 Constancia de Visita a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (deberá presentar constancia en la que se detalle la totalidad de las PTAR'S conforme a las partidas que desea participar conforme al Anexo 1).	ii		PARTIDA 1.- No Participa PARTIDA 2.- Cumple PARTIDA 3.- No Participa
Anexo 14 Fotocopia legible donde el licitante acredite que ha brindado servicio en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de más de 20 lps mediante CONTRATO Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O INQUIRITOS (mínimo 10 años).	iii)		Cumple
Anexo 15 Organigrama propuesto por el LICITANTE que deberá detallar el personal encargado de puesta en marcha, estabilización, operación y mantenimiento de las PTAR's, que deberá contar como mínimo: • Gerente de Operación y mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en operación y mantenimiento de PTAR) • Ingeniero de Mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento de PTAR) • Jefe de PTAR (con mínimo 5 años de experiencia en operación de PTAR).	iv)		No Cumple En los Anexos 15 y 16 Currículum del personal propuesto no cumple con la experiencia mínima requerida de 5 años citados en el punto 9.1 de las Bases de Licitación, inciso a) Organigrama del Personal Propuesto Gerente de Operación y Mantenimiento con mínimo 5 años de experiencia en Operación y Mantenimiento de PTAR's, Ingeniero de Mantenimiento con mínimo 5 años de experiencia, Jefe de PTAR, con mínimo 5 años de experiencia.
Anexo 16 Currículum del personal propuesto en el Organigrama.	v)		No Cumple En los Anexos 15 y 16 Currículum del personal propuesto no cumple con la experiencia mínima requerida de 5 años citados en el punto 9.1 de las Bases de Licitación, inciso a) Organigrama del Personal Propuesto Gerente de Operación y Mantenimiento con mínimo 5 años de experiencia en Operación y Mantenimiento de PTAR's, Ingeniero de Mantenimiento con mínimo 5 años de experiencia, Jefe de PTAR, con mínimo 5 años de experiencia.

8 3 de 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022
"SERVIDIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
(TIEMPOS ACORTADOS)



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por I.C.P. José Iván González Reynosa, Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, revisado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validado por el Oscar. J. Trinidad Martínez Shapiro, Director de Sancionamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, al cual se realizó considerando lo establecido en las Bases de la licitación y el apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1, así como Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16, Anexo 17 y Anexo 18 correspondiente al siguiente licitante, obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica, conforme al criterio de evaluación Base:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	JUNTA DE Aclaraciones	ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
Anexo 17 El licitante deberá integrar a su propuesta una lista de obras operativas, que deberá contener como mínimo: nombre de PTAR, CIUDAD, PROCESO, CAP. EN LPS, COSTO, PLAZO DE EJECUCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, CONTACTO DONDE OPERA LA PLANTA (Teléfono y Nombre); manifestando en su propuesta el LICITANTE bajo manifestación, que en caso de resultar adjudicado, presentará el listado del personal encargado de la operación y mantenimiento, para cada una de las plantas de tratamiento.	4		Cumple
Anexo 18 El licitante en formato libre (definir manifestar) bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará al personal los equipos de cómputo, oficina, transporte y telecomunicaciones para la prestación de los servicios.	4		Cumple

ELABORÓ:
NOMBRE: I.C.P. José Iván González Reynosa
PUESTO: Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa
CIRCA:

REVISÓ:
NOMBRE: Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
PUESTO: Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
CIRCA:

VALIDÓ:
NOMBRE: Oscar J. Trinidad Martínez Shapiro
PUESTO: Director de Sancionamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
CIRCA:

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **04** cuatro licitantes se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Que el licitante **INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.** cumple **técnica y administrativamente** con los **Anexos presentados en su Propuesta**, por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos **1 y 2**. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 3 no participa.

SEGUNDO.- Que el licitante **INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**, cumple **técnicamente** por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos **2 y 3**. Por lo que corresponde a la partida identificada con el progresivo número 1 no participa.

Por otro lado **INCUMPLE administrativamente** por lo que corresponde al **Anexo 2** de Propuesta Técnica al omitir detallar los términos de referencia relacionados con el Anexo 1 de las Bases; asimismo, **incumple en el Anexo 5** al presentar fotocopia de la Cédula de

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 26 de 34





Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas expedido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; debiendo ser fotocopia simple Vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado del Estado de Jalisco. O bien fotocopias simples y original o fotocopia certificada para su cotejo del acta constitutiva y sus modificaciones conforme a lo establecido en el punto 9.1 inciso d) de las Bases.

Por lo anterior se **desecha la totalidad de la propuesta del licitante INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el punto 12 de Desechamiento de Propuestas de los PARTICIPANTES en su inciso b) y e) que señalan: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"La falta de cualquier documento solicitado."**

TERCERO.- Que el licitante **ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.**, cumple **técnica y administrativamente con los Anexos presentados en su Propuesta**, por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos números **1 y 3**. Por lo que se refiere a la partida identificada con el progresivo 2 no participa.

CUARTO.- Que el licitante **ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, **INCUMPLE en su Anexo 2 de Propuesta Técnica**, al no cumplir con base en el punto 9 de Presentación de propuestas de las Bases de la Licitación. En el sobre de la Propuestas Técnica no contiene la siguiente información requerida en dichas bases: a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). En el paquete entregado por el Licitante no se identificó este Anexo 2 (Propuesta Técnica) La falta de cualquiera de los documentos descritos será motivo de desechamiento de la propuesta del participante o licitante. Asimismo, **INCUMPLE** en los anexos 15 y 16 Currículum del personal propuesto no cumple con la experiencia mínima requerida de 5 años citadas en el punto 9.1 de las Bases de la Licitación, inciso n) Organigrama del personal propuesto Gerente de Operación y Mantenimiento con mínimo 5 años de experiencia en Operación y Mantenimiento de PTAR's. Ingeniero de Mantenimiento con mínimo 5 años de experiencia. Jefe de PTAR, con mínimo 5 años de experiencia.

Por otro lado, **INCUMPLE** administrativamente, al omitir presentar el Anexo 2 como Propuesta Técnica, señalando su propuesta como Anexo 1-A, asimismo al omitir firmar su propuesta conforme a lo señalado en el punto 7 inciso a) que señala: **"Todos y cada uno de los documentos que integran el sobre de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por su representante legal."** Asimismo, **INCUMPLE** en su Anexo 3 al ofertar un servicio por un periodo de 10 meses, debiendo ser por 11 meses conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases, además de lo derivado de la junta de aclaraciones, al mencionar en su Anexo 3 de Propuesta Económica 10 meses. De igual manera, **INCUMPLE** en su **Anexo 5** al omitir presentar fotocopia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado del Estado de Jalisco. O bien fotocopias simples y original o fotocopia certificada para su cotejo del acta constitutiva y sus modificaciones conforme a lo establecido en el punto 9.1 inciso d) de las Bases.

Por lo anterior se **desecha la totalidad de la propuesta del licitante ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el punto 12 de Desechamiento de Propuestas de los PARTICIPANTES en su inciso b), e) y j) que señalan: **"Si incumple con cualquiera de los**



Handwritten blue marks on the left margin, including a star and a large flourish.

Handwritten blue marks on the right margin, including a large checkmark and several scribbles.



requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos. "La falta de cualquier documento solicitado." "Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y bienes requeridos."

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los LICITANTES: **INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.** y **ENVIROMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.**, quienes **CUMPLIERON TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE con las Bases de la Licitación por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos 1, 2 y 3**, se presenta la siguiente Propuesta Económica, conforme al Anexo 3 de los siguientes Licitantes y que a continuación se detalla:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)			
1	15 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO (PERIODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2022)	1	\$23,692,084.93	\$21,906,817.80	\$21,906,817.80	\$3,505,090.85	\$25,411,908.65
2	9 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO (PERIODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2022)	1	\$34,874,412.35	NO PARTICIPA	\$34,874,412.35	\$5,579,905.98	\$40,454,318.33
3	11 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO (PERIODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2022)	1	NO PARTICIPA	\$27,879,600.00	\$27,879,600.00	\$4,460,736.00	\$32,340,336.00

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **INGENIERIA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Evaluación Administrativa, y al haber presentado una propuesta, solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del promedio del estudio de mercado para el presente Procedimiento de Adquisición y levantado por el área requirente del Convocante es procedente **adjudicar y se le adjudica la PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 2** que a continuación se detalla, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)" quedando de la siguiente manera:





NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)			
2	9 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO (PERIODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2022)	1	\$34,874,412.35	\$34,874,412.35	\$5,579,905.98	\$40,454,318.33

Correspondiente a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, de la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO NÚMERO 2:**

1. Varias localidades (Municipio de Lagos de Moreno); 2. San Juan de los Lagos (Cabecera Municipal); 3. Yahualica de González Gallo (Cabecera Municipal); 4. Arandas (Cabecera Municipal); 5. Santa María del Valle (Municipio de Arandas); 6. San Miguel de La Paz (Municipio de Jamay); 7. Residencial La Capilla (Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 8. Varias localidades (del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos); 9. San Martín de Bolaños; lo que nos da un total de adjudicación **por \$34'874,412.35 (treinta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos doce pesos 35/100 moneda nacional)** antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$5'579,905.98 (cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cinco pesos 98/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con impuesto al valor agregado por **\$40'454,318.33 (cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 33/100 moneda nacional)**; conforme al monto de su propuesta, por la totalidad de la **partida identificada con el progresivo 2.**

Que el proveedor **INGENIERÍA DE SISTEMAS, SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.** aceptó conforme al manifiesto de su Anexo 7 de Declaración la Aportación cinco al millar.

SEGUNDA.- Que el licitante **ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Evaluación Administrativa, y al haber presentado una propuesta, solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del promedio del estudio de mercado para el presente Procedimiento de Adquisición y levantado por el área requirente del **Convocante** es procedente **adjudicar y se le adjudican las partidas identificadas con los progresivos 1 y 3** que a continuación se detallan, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)" quedando de la siguiente manera:





NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)			
1	15 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO (PERIODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2022)	1	\$21,906,817.80	\$21,906,817.80	\$3,505,090.85	\$25,411,908.65
3	11 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO (PERIODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2022)	1	\$27,879,600.00	\$27,879,600.00	\$4,460,736.00	\$32,340,336.00

Correspondiendo a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO NÚMERO 1:**

1. Atoyac (Cabecera Municipal); 2. Tepec (Municipio de Amacueca); 3. Tierras Blancas (Municipio de Cuautla); 4. Ahuacatepec (Municipio de Atenguillo); 5. San Gabriel (Cabecera Municipal); 6. El Grullo (Cabecera Municipal); 7. Melaque (Municipio de Cihuatlán); 8. La Manzanilla (Municipio de la Huerta); 9. Punta Pérula (Municipio de La Huerta); 10. Juanacatlán (Municipio de Tenamaxtlán); 11. Juanacatlán (Municipio de Tapalpa); 12. El Tuito (Municipio de Cabo Corrientes); 13. Valle de Juárez (Cabecera Municipal); 14. Unión de Tula (Cabecera Municipal); 15. San Sebastián del Sur (Municipio de Gómez Farías); lo que nos da un total de adjudicación **por \$21'906,817.80 (veintiún millones novecientos seis mil ochocientos diecisiete pesos 80/100 moneda nacional)** antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$3'505,090.85 (tres millones quinientos cinco mil noventa pesos 85/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con impuesto al valor agregado por **\$25'411,908.65 (veinticinco millones cuatrocientos once mil novecientos ocho pesos 65/100)**; conforme al monto de su propuesta, por la totalidad de la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO 1.**

Asimismo, por lo que corresponde a las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la **PARTIDA IDENTIFICADA CON EL PROGRESIVO NÚMERO 3**, 1. PTAR Parque de la Solidaridad (Municipio de Guadalajara); 2. PTAR 19 Localidades de Zapotlanejo (Municipio de Zapotlanejo); 3. PTAR Tototlán (Municipio de Tototlán); 4. PTAR Atotonilco El Alto (Municipio Atotonilco El Alto); 5. PTAR San Pedro Valencia (Municipio Acatlán de Juárez); 6. PTAR Atequiza-Atotonilquillo (Municipio Ixtlahuacán de los Membrillos - Chapala); 7. PTAR Poncillán (Municipio de Poncillán); 8. PTAR Cuitzeo (La Estancia) Municipio de Poncillán); 9. PTAR Tequila (Municipio de Tequila); 10. PTAR Tala (Municipio de Tala); 11. PTAR COPALITA (Municipio Zapopan); lo que nos da un total de adjudicación **por \$27'879,600.00 (veintisiete millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)** antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$4'460,736.00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con impuestos al valor agregado de **\$32'340,336.00 (treinta y dos millones trescientos cuarenta mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**; conforme al monto de su propuesta, por la totalidad de la **partida identificada con el progresivo 3.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.





Lo que nos arroja un total de adjudicación por las **PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LOS PROGRESIVOS 1 y 3** del proveedor **ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.**, por **\$49'786,717.80** (cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y seis mil setecientos diecisiete pesos 80/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$7'965,826.85** (siete millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos veintiséis pesos 85/100 moneda nacional); lo que nos da un monto total de adjudicación con impuestos al valor agregado por **\$57'752,244.65** (cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 65/100 moneda nacional).

Que el proveedor **ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.** aceptó conforme al manifiesto en su Anexo 7 de Declaración la Aportación cinco al millar.

TERCERA. Que el monto total de adjudicación en el presente proceso de licitación es por **\$84'660,830.15** (ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil ochocientos treinta pesos 15/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$13'545,732.82** (trece millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 82/100 moneda nacional); lo que nos da un monto total de adjudicación con impuestos al valor agregado por **\$98'206,562.97** (noventa y ocho millones doscientos seis mil quinientos sesenta y dos pesos 97/100 moneda nacional), correspondiente a las tres partidas identificadas con los progresivos 1, 2 y 3 del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS)

CUARTA.- Que no se le adjudica partida alguna a los licitantes **INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**, y **ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, por lo descrito en el apartado de Segundo y Cuarto del numeral IV de Resultandos y Considerandos.

QUINTA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que los "LICITANTES" adjudicados, deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su "REGLAMENTO" por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas serán exigibles.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SÉPTIMA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.




Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "LICITANTES" en su Anexo 4.

OCTAVA.- Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
L.A. Hermillo de la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico. (Titular de la Unidad Centralizada de Compras). (Voz).	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado Permanente. (Voz).	

continua hoja siguiente de firmas.....






Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda.	Titular del Área Jurídica. Invitado Permanente. Voz.	
Lic. Margarita Gaspar Cabrera.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto	
Lic. Diego Antonio Castellanos Rodríguez.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Gudith Alejandra Orozco Ortiz.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Evelyn Lizbeth Martínez García.	Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL. Voz y Voto.	
C. Moisés Virgen Sánchez.	Representante de la Consejería Jurídica. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL. Voz y Voto.	

continua hoja siguiente de firmas.

Handwritten notes and signatures:
 10
 20
 30
 40
 50
 60
 70
 80
 90
 100



<p>Lic. César Daniel Hernández Jiménez.</p>	<p>Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. designado por el (Consejo Nacional Agropecuario). VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Lic. Silvia Jacqueline Marín del Campo Partida.</p>	<p>Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>L.C.P. Juan Manuel García Díaz.</p>	<p>Encargado de las Finanzas de la CEAJ. Invitado.</p>	
<p>Ing. Victor Ignacio Méndez Gómez.</p>	<p>Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas. (Área Requirente).</p>	